

Recibo No.: 0023464360

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZiccxVFjjAKJcvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO](http://WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO)

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES HOSPITALARIOS S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 900867319-1  
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-540710-12  
Fecha de matrícula: 10 de Julio de 2015  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 61 N 128 A 31  
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: emilio13201@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3158314987  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
  
Dirección para notificación judicial: Calle 61 N 128 A 31  
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: emilio13201@hotmail.com

Recibo No.: 0023464360

Valor: \$00

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** ZiccxVFjjAKJcvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3158314987  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES HOSPITALARIOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

**CONSTITUCION:** Que por Documento Privado, otorgado por los Accionistas, en julio 06 de 2015, registrado en esta Entidad en julio 10 de 2015, en el libro 9, bajo el número 13119, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

TRANSPORTES HOSPITALARIOS S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

**VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta julio 10 de 2035.

### **HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)**

"NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA".

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto:

A) principal: La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad de especial dentro del territorio nacional;

B) secundarios: la realización de procesos o sub procesos en forma parcial o total para la producción y comercialización de bienes, la clasificación, el manejo y el almacenaje de mercancías, como así mismo cualquier actividad asociada al transporte de pasajeros, de carga y demás modalidades;

Recibo No.: 0023464360

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZiccxVFjjAKJcvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

C) exportar e importar, así como adquirir, gravar, enajenar y administrar bienes y servicios en el giro normal de sus negocios.

D). Las demás actividades económicas que no se encuentren aquí descritas pero que sean lícitas, actividades comerciales o de servicios que se podrán ejercer dentro y/o por fuera del territorio aduanero nacional.

ACTIVIDADES. Para el logro de sus objetivos la sociedad realizara las siguientes actividades

a) Apoyo logístico en la organización y coordinación de las actividades del transporte automotor en sus diferentes modalidades.

b) Servicio de suministro de insumos y elementos a los afiliados relacionados con su actividad económica.

c) Controlar y coordinar el trabajo de los afiliados para la eficiencia y oportunidad de los servicios.

d) Organizar y coordinar con entidades oficiales y particulares los servicios del Sistema de Seguridad Social integral para sus afiliados.

e) Organizar convenios con terceros para la prestación de servicios de crédito personal o doméstico para sus afiliados.

DESARROLLO. Para la realización de su objeto la sociedad podrá:

A) Adquirir todos los activos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios, útiles o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos, sean muebles o inmuebles y arrendarlos o enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; adquirir bienes muebles e inmuebles como inversión con los excedentes de tesorería así éstos no guarden relación con el desarrollo de los negocios sociales

B) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro.

C) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades ya

Recibo No.: 0023464360

Valor: \$00

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:** ZiccxVFjjAKJcvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios.

D) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

E) Desarrollar su objeto social en Colombia haciendo uso cuando fuere el caso de convenios o contratos de colaboración empresarial, además podrá participar como miembro de consorcios y uniones temporales o de cualquier otra forma de asociación. La sociedad podrá contratar con personas naturales, jurídicas de capital público y privado, entidades públicas, de economía solidaria, sociedades de economía mixta, sociedades industriales y comerciales del estado y demás entes no descritos anteriormente y que sean regulados por la legislación Colombiana. La sociedad podrá contratar, contraer obligaciones y ejecutar los demás actos mercantiles, con personas naturales y jurídicas públicas y privadas del exterior para llevar a cabo su objeto social y

F) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios, útiles o convenientes para el desarrollo del objeto social expresado en el artículo segundo de éstos Estatutos

### **CAPITAL**

#### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

#### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

#### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por

Recibo No.: 0023464360

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZiccxVFjjAKJcvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tenía restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligado por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS EMILIO OQUENDO SEPULVEDA DESIGNACION	1.020.492.889

Por Acta número 003 del 18 de enero de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 1 de marzo de 2019, en el libro 9, bajo el número 5502

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Recibo No.: 0023464360

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZiccxVFjjAKJcvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DOCUMENTO**

Acta No. 4 del 11/12/2021 Asamblea

Acta No. 001 del 28/01/2022 Asamblea

**INSCRIPCION**

40934 30/12/2021 del Libro IX

04950 21/02/2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 4923

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:

TRANSPORTES HOSPITALARIOS S.A.S.

Matrícula No.:

21-594400-02

Fecha de Matrícula:

10 de Julio de 2015

Ultimo año renovado:

2022

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

Calle 51 73 76 OFICINA 351-1 CENTRO  
COMERCIAL LOS COLORES  
MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Municipio:

Recibo No.: 0023464360

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZiccxVFjjAKJcvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: CC-25136-2022 FECHA: 2022/09/02

RADICADO: 1000819397

PROCEDENCIA: MUNICIPIO DE MEDELLÍN, MEDELLÍN

PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

DEMANDADO: TRANSPORTES HOSPITALARIOS S.A.S.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TRANSPORTES HOSPITALARIOS S.A.S.

MATRÍCULA: 21-594400-02

DIRECCIÓN: CALLE 51 73 76 OFICINA 351-1 CENTRO COMERCIAL LOS COLORES MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2022/10/05 LIBRO: 8 NRO.: 3857

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0023464360

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZiccxVFjjAKJcvpf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$7,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS